



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y
Tejidos y de la Enfermería de Misiones”
“ 2020 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 10 de diciembre de 2020.

ORDENANZA N° 068/2020:

VISTO: El pedido presentado por la Asociación Civil Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristo Redentor, quienes solicitan la exención del pago en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble identificado catastralmente como Parcela 08, Manzana 64, Partida Inmobiliaria 9.764, ubicado en el Barrio Jardín, Calle Magnolia e Irupé S/N de la localidad de Capióvi y;

CONSIDERANDO: QUE el mismo es una Asociación Civil sin fines de lucro y no cuenta con un ingreso para poder afrontar dicho gasto.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: EXIMASE la Tasa Retributiva a la Propiedad, al inmueble identificado catastralmente como Parcela 08, Manzana 64, Partida Inmobiliaria 9.764, ubicado en el Barrio Jardín, Calle Magnolia e Irupé S/N de la localidad de Capióvi, Misiones, condonando deuda de años anteriores si es que las hubiere y eximiendo del pago de la Tasa Retributiva a la propiedad hasta que dure el mandato de este Cuerpo Legislativo.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi